



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 513 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VII de Consejo Universitario, de fecha 04 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad". Asimismo, prescribe en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano". También señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: a) Identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Y asimismo establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: - Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK). (...)";

Que mediante Oficio N° 094-2023-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 26 de junio de 2023, la Directora (e) del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), remite al señor Rector, el PLAN ACADÉMICO: CONFERENCIA INTERNACIONAL "DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO", con la finalidad que sea programado para su ejecución a través del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK, en el marco del aniversario de esta Casa Superior de Estudios, teniendo como objetivo conocer las últimas investigaciones que se ha realizado en esta parte del país. En ese sentido, solicita la emisión del acto resolutorio mediante el cual se apruebe dicho plan por el Consejo Universitario;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 04 de julio de 2023, acordó aprobar el PLAN ACADÉMICO: CONFERENCIA INTERNACIONAL "DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO", del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en cinco (05) folios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 513 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN ACADÉMICO: CONFERENCIA INTERNACIONAL "DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO"**, del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

O. Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMA/bg.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Instituto de Investigación de Arqueología y
Antropología "Kuélap"

PLAN ACADÉMICO:

CONFERENCIA INTERNACIONAL

DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO



18 de setiembre de 2023

Chachapoyas, junio 2023



I. GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica

1.1. Denominación:

- ✓ Académico: **"DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO"**

1.2. Tipo:

- ✓ Actividad de tipo académico.

1.3. Fecha:

- ✓ El lunes 18 de setiembre del presente año.

1.4. Extensión Horaria:

- ✓ 8:00 a.m. a 1:00 p.m. evento académico

1.5. Lugar:

- ✓ Auditorio del Centro de Convenciones de la UNTRM

1.6. Beneficiarios:

- ✓ Estudiantes de las Carreras de Arqueología, Antropología, Turismo, Educación, docentes y público en general.

2. Del Organizador.

2.1. Nombre de la Unidad:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"-INAAK
- Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología



II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

La actividad denominada **Conferencia Internacional: "DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO"**, es un evento de carácter académico, se tomará en cuenta el patrimonio y la diversidad cultural de nuestra región Amazonas, considerando los tópicos sobre el patrimonio intangible, historia y cultura del valle Utcubamba y sus relaciones culturales.

2. Fundamentación

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"- INAAK, Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología, ha creído conveniente realizar una actividad de carácter académico en el marco del aniversario de esta Casa Superior de Estudios en la temática **"DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO"**, dando una visión reciente de las investigaciones científicas en la región Amazonas, resaltando el carácter interdisciplinario de nuestra ciencia;



que con lleva a una socialización de conocimiento hacia la comunidad universitaria y público en general

3. Justificación

El evento estará enmarcado en conocer a través de las conferencias " **DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS A TRAVÉS DE SU CULTURA Y PATRIMONIO**", la importancia de las investigaciones del Dr. Yuji Seki y Dr. Noraiki Nishiyama en los Andes Nor Orientales del Perú, en donde se circunscribe nuestra región.

III. OBJETIVOS y METAS

3.1. Objetivo general

- Conocer las últimas investigaciones que se han realizado en esta parte del País.

3.2. Objetivos específico

- Socializar el desarrollo histórico y cultural de la región Amazonas
- Entablar relaciones académicas y científicas con investigadores extranjeros



IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1. Programación

Lunes 18 de setiembre 2023

HORA	TEMA	PONENTE	AMBIENTE
8:00- 8:45 a.m.	Registro de participantes Maestro de Ceremonia		Centro de Convenciones de la UNTRM.
8:50-9:00 a.m.	Fraternidad Folklorica Fortaleza Cultural Marinera Sesquicentenario		
9:00- 9:05 a.m.	Ceremonia de inauguración / Jorge Maicelo Quintana PhD. -Rector		
9:10 - 10:10 a.m.	Conferencia 01. Dr. Yuji Seki		
10:15-10:40 a.m.	Break		
10:45 - 11:45 a.m.	Conferencia 02 Dr. Noraiki Nishiyama		
11:45-11:55 a.m.	Palabras de Clausura / Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico		

4.2. Metodología o Técnicas de desarrollo de la actividad:

Las conferencias estarán a cargo de investigadores de acuerdo al tema a tratar. Los Conferencistas tendrá un tiempo de 50 minutos para su exposición, luego habrá un lapso de 10 minutos para las preguntas y aclaraciones respectivas; además la conferencia será apoyada por una moderadora.



4.3. Recursos:

4.3.1. Humanos:

1. Comité organizador:

Coordinador Temático

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"

Lic. Ana Maria Servan Cruz

Lic. Yessica Ruiz Vásquez

Coordinadores Auxiliares:

Docentes y Estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología

4.3.2. Físicos:

La actividad académica, se desarrollará en el Centro de Convenciones de la UNTRM

Materiales:

Materiales audiovisuales:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid	Cámara fotográfica	Imagen Institucional
01	Unid.	Cámara Filmadora	
01	Unid	Proyector multimedia	
01	Unid.	Equipo de Sonido	
01	Unid.	Laptop	



Alimentación

N°	Descripción	Personas	Días	Monto Unitario S/.	Monto Total S/.
01	Desayuno y Almuerzo	8	1	600.00	600.00
02	Coffee Break	350	1	8.00	2,800.00
03	Agua y Presentes para conferencistas	2	1	100.00	200.00

Movilidad UNTRM al hotel y viceversa

N°	Descripción	Persona	Días	Monto Unitario S/.	Monto Total S/.
01	Transporte de la UNTRM	3	1	0.0	0.00



Servicio de Grupo de Danzas

N°	Descripción	Persona	Días	Monto Unitario S/.	Monto Total S/.
01	Danzas	6	1	100.0	100.00

Servicio de Arreglo Floral

N°	Descripción	Unidad	Días	Monto Unitario S/.	Monto Total S/.
01	Arreglo Floral	1	1	300.0	300.00

RESUMEN

N°	Descripción	Total S/
01	Alimentación	3,600.00
02	Servicios de Grupo de Danzas	100.00
03	Servicios de Arreglo Floral	300.00
	Monto Total S/.	4,000.00



V. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

1. Vacantes:
Capacidad de Auditorium 350 personas

VI. DEL INFORME

El organizador responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rector.

Chachapoyas, junio del 2023.